



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA TITULOS							
FECHA	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00810	00
DEMANDANTE	LUZ ADRIANA CANO MIRA						
DEMANDADA	- ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ - CORPONAL - SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LUZ ADRIANA CANO MIRA contra E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ, CORPONAL S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A., se ordena la entrega del Depósito Judicial No. **413230004203493** por valor de **\$1.66.000,00**, correspondientes al pago de las costas procesales a favor de **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** y a cargo de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; sociedad que deberá constituir apoderado con la facultad expresa para recibir dichos dineros, o en su defecto indicar datos exactos del NIT y de la cuenta a la cual se deberá hacer el pago con abono a cuenta.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f6cd749f67af08ed3b4600dc3801528fe19a8fe7709902751e69cc90d53b0f**

Documento generado en 07/03/2024 03:21:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>